PROYECTO EDUCATIVO

8. P.O.A.T.

PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

CEIP JUAN XXIII. CASTILLEJA DE LA CUESTA

ÍNDICE

8. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL. (PG. 3)
8.1. OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO EN RELACIÓN CON LA ORIENTACIÓN Y LA ACCIÓN TUTORIAL. (PG. 3)
8.2. PROGRAMAS A DESARROLLAR PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS. (PG. 6)
8.3. PLAN DE ACOGIDA Y TRÁNSITO ENTRE ETAPAS EDUCATIVAS (PG. 9)
8.3.1. PROGRAMACIÓN DEL PERIODO DE ADAPTACIÓN DE TRES AÑOS (PG. 13)
8.3.2. EL TRÁNSITO DE INFANTIL A PRIMER CICLO DE PRIMARIA (PG.19)
8.3.3. PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PARA EL TRÁNSITO DE PRIMARIA A SECUNDARIA (PG. 26)
8.4. MEDIDAS DE ACOGIDA E INTEGRACIÓN PARA EL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (PG. 30)
8.5. COORDINACIÓN ENTRE LOS MIEMBROS DE LOS EQUIPOS DOCENTES, DE CICLOS, ASÍ COMO ENTRE EL PROFESORADO DEL CENTRO Y LOS PROFESIONALES DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA DE LA ZONA (PG. 33)
8.6. PROCEDIMIENTOS Y ESTRATEGIAS PARA FALICITAR LA COMUNICACIÓN, LA COLABORACIÓN Y LA COORDINACIÓN CON LAS FAMILIAS (PG. 35)
8.7. PROCEDIMIENTOS PARA RECOGER Y ORGANIZAR LOS DATOS ACADÉMICOS Y PERSONALES DEL ALUMNADO (PG. 35)
8.8. ORGANIZACIÓN Y UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES, DE LOS QUE DISPONE EL CENTRO, EN RELACIÓN CON LA ORIENTACIÓN Y LA ACCIÓN TUTORIAL (PG. 36)
8.8.1. TAREAS A DESARROLLAR POR LOS MAESTROS Y MAESTRAS DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA Y DE AUDICIÓN Y LENGUAJE (PG. 37)
8.8.2. FUNCIONES DEL ORIENTADOR U ORIENTADORA DE REFERENCIA (PG. 37)
8.8.3. FUNCIONES TUTORIALES (PG. 38)
8.9. COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON SERVICIOS Y AGENTES EXTERNOS (pg. 40)
8.10. PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS (pg. 41)
9. PREVENCIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL ABSENTISMO ESCOLAR (PG. 44)

8. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

Nuestro Plan de orientación y acción tutorial está elaborado basándonos en la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa y en la ley 17/2007 de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía que establecen que la tutoría y la orientación forman parte de la función docente, correspondiendo a nuestro centro la programación, desarrollo y evaluación de estas actividades, que serán recogidas en este plan e incluidas en nuestro proyecto educativo.
Este plan, por tanto, formará parte de nuestra función docente, teniendo como metas:
▫ Orientar al alumnado en su proceso de aprendizaje y en su desarrollo personal
▫ Coordinar la acción educativa y el proceso de evaluación llevado a cabo por el conjunto del profesorado de cada uno de los equipos docentes
▫ Establecer relaciones fluidas y mecanismos de coordinación con las familias del alumnado
▫ Contribuir a la prevención e identificación temprana de las dificultades de aprendizaje coordinando la puesta en marcha de las medidas educativas pertinentes tan pronto como las mismas se detecten.

8.1. OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO EN RELACIÓN CON LA ORIENTACIÓN Y LA ACCIÓN TUTORIAL.

8.1.1. Desarrollo personal y social del alumnado.

☐ Favorecer la adaptación del alumnado al contexto escolar y la integración del mismo en el grupo clase.
☐ Desarrollar en el alumnado un adecuado conocimiento y valoración de sí mismo, adquiriendo una imagen positiva sobre sus propias posibilidades y capacidades.
☐ Tomar conciencia de los propios sentimientos y emociones, desarrollando habilidades de control y autorregulación de los mismos.
☐ Potenciar el desarrollo de hábitos básicos de autonomía personal y social.
☐ Facilitar la inclusión educativa y la integración escolar y social del alumnado con necesidades especiales de apoyo educativo.
☐ Contribuir a la socialización del alumnado, proporcionando una educación en valores conectada con la realidad social y comprometida con valores universales como la tolerancia, la solidaridad, el respeto y la tolerancia.
☐ Adquirir hábitos de vida saludable, aprendiendo a valorar la incidencia de las propias acciones y hábitos de vida sobre la salud individual y colectiva.
☐ Promover un consumo responsable, respetuoso con la conservación y mejora del medio ambiente.

8.1.2. Atención a la diversidad y apoyo a los procesos de enseñanza aprendizaje.

☐ Impulsar la aplicación de un Proyecto Educativo inclusivo que contemple medidas organizativas, metodológicas y curriculares facilitadoras de la atención a la diversidad del conjunto del alumnado.

☐Contribuir a la identificación temprana de las dificultades en el aprendizaje, poniendo en marcha las medidas educativas oportunas tan pronto como las mismas sean detectadas.
☐ Optimizar la atención educativa proporcionada al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
☐ Reforzar la equidad en la educación, mejorando la inclusión y la calidad de la respuesta educativa proporcionada al alumnado en situación de desventaja socioeducativa, por su condición de inmigrantes, por pertenecer a minorías étnicas o a familias en situación compleja o problemática.
☐ Reforzar la adquisición de aprendizajes instrumentales, competencias básicas, estrategias de aprendizaje y técnicas de trabajo intelectual.
☐ Potenciar la puesta en marcha, seguimiento y evaluación de adaptaciones curriculares, planes de refuerzo y apoyo educativo, programas de desarrollo de las competencias básicas o de enriquecimiento curricular y, en general, de cuantas medidas y programas que repercutan en la prevención de las dificultades en el aprendizaje y en la mejora de la atención a la diversidad del conjunto del alumnado.

8.1.3. Orientación académica y profesional.

☐ Potenciar competencias relevantes, tanto en el ámbito educativo como en el laboral, tales como la responsabilidad, la perseverancia, la toma de decisiones, la resolución de problemas y el trabajo en equipo.
☐ Afianzar en el alumnado el autoconocimiento, facilitando la progresiva toma de conciencia sobre sus propias capacidades, posibilidades e intereses.
☐ Educar en la igualdad de género, previniendo la futura elección de estudios y profesiones en función de estereotipos sexistas, y concibiendo la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres como un derecho irrenunciable en los diferentes ámbitos vitales.

8.1.4. Colaboración y coordinación con las familias. Apertura al entorno y a la comunidad.

☐ Establecer cauces de comunicación, colaboración y coordinación con las familias del alumnado, potenciando su implicación en la vida del centro a través de la relación con la AMPA y de nuestras propuestas de participación recogidas en nuestros planes y proyectos.

☐ Coordinar actuaciones con servicios y agentes externos (Salud, Servicios Sociales, Municipios, ONGs, etc.), aprovechando los recursos socioeducativos que estas instituciones pueden ofrecer y basándonos en nuestro proyecto Escuela Espacio de Paz.
☐ Abrir el centro a su entorno, favoreciendo la implicación y la contribución de la comunidad, a la mejora de la calidad de la respuesta educativa proporcionada.

8.1.5. Convivencia.

☐ Adquirir valores de cooperación, convivencia y solidaridad, propios de una sociedad democrática, concibiendo el diálogo como herramienta fundamental para la resolución pacífica de los conflictos.

☐Adquirir las habilidades sociales necesarias para relacionarse, expresar los propios sentimientos e ideas, cooperar y trabajar en equipo.
☐ Respetar la diversidad de creencias, opiniones, culturas y formas de vida, desarrollando actitudes comprometidas y solidarias con los menos favorecidos.
☐ Apoyar, a través de la acción tutorial, el desarrollo y cumplimiento del Plan de Convivencia del centro, impulsando la puesta en marcha de medidas preventivas para mejorar el clima de trabajo y convivencia.
☐ Desarrollar los aspectos del Proyecto Escuela Espacio de Paz que tratan el tema de la convivencia.

8.1.6. Transición y coordinación entre etapas.

☐ Acoger adecuadamente al alumnado de nuevo ingreso en el centro, prestando singular atención al inicio de la Educación Infantil.
☐ Apoyar el proceso de transición entre etapas educativas, (inicio, de Infantil a Primaria y de Primaria a Secundaria) poniendo en marcha las medidas organizativas y curriculares necesarias para facilitar dicho proceso.
☐ Adaptar los obstáculos físicos, organizativos o curriculares que dificulten la acogida, la adaptación escolar y el desarrollo educativo del conjunto del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo: alumnado con necesidades educativas especiales, inmigrantes, alumnado con dificultades en el aprendizaje, alumnado afectado por enfermedades que dificultan su proceso educativo, etc.

8.2. PROGRAMAS A DESARROLLAR PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS.

Para el logro de los objetivos apuntados, las actividades programadas han de tener como referentes una serie de contenidos, competencias y elementos formativos.
En cuanto a los contenidos tendremos presente al menos los siguientes:

Desarrollo personal y social

Algunos de los aspectos que se deben trabajar son los siguientes:

- Autoestima y autoconcepto.

- Educación emocional.

- Habilidades y competencias sociales.

- Aprendizaje de una ciudadanía democrática.

- Educación para la Paz, diálogo y resolución pacífica de conflictos. Los derechos humanos, la democracia y la tolerancia.

- Educación vial.

- Utilización del ocio y del tiempo libre.

- Conocimiento mutuo y cohesión grupal.

- Prevención de la violencia y el acoso escolar.

A través del **Proyecto de Coeducación**:

- Coeducación y educación para la igualdad.

- Educación afectiva y sexual.

A través del **Plan de Apertura**:

- Promover la alimentación saludable, el ejercicio físico y evitar el sedentarismo.

A través de los programas específicos:

- Higiene personal y cuidado bucodental.

- Hábito de vida saludable y prevención de las adicciones.

Actividades tipo a desarrollar, que cada ciclo podrá concretar y adaptar a las características de cada grupo:

- Actividades de autoconocimiento (características físicas y de los gustos personales y en el 3º Ciclo también los rasgos que conforman el carácter, la personalidad….). Utilizaremos el juego el dibujo, la fotografía, los cuestionarios…

- Actividades que nos ayuden a conocer a las personas componen el grupo y su cohesión grupal. (Cuestionario de conocimiento mutuo, establecimiento de las normas del grupo, elecciones de delegados/as, dinámicas de grupo, juegos, sociogramas…)

- Las actividades relacionadas con la educación para la paz las trabajaremos a través de las propuestas de trabajo cooperativo que proponemos de forma anual al alumnado y sus familias y que se pueden abordar desde diferentes ámbitos. (Temas trabajados hasta el momento: la falta de alimentos en el mundo, la inmigración, los animales en peligro de extinción, los pueblos en peligro de extinción…Colaboraciones con diferentes O.N.G. para conocer su trabajo, ghymkanas solidarias, cuentos, videos divulgativos, películas, campañas de consumo responsable, juegos en los recreos)

Algunos bloques en este apartado se trabajarán integrados en distintas áreas. Otros se trabajarán a través de programas específicos. También podemos aprovechar los días conmemorativos de especial significado.

Días mundiales de especial significado para educar en valores relacionados con este ámbito:

- 20 de noviembre: día internacional de los derechos de los niños.
- 25 de noviembre: día internacional contra la violencia de género.
- 6 de diciembre: día de la Constitución.
- 30 de enero: día internacional de la Paz.
- 28 de febrero: día de Andalucía.
- 8 de marzo: día Internacional de la mujer.
- 23 de abril: día mundial del libro.
- 5 de junio: día mundial del medio ambiente.

Prevención de dificultades en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Algunos de los aspectos que se deben trabajar son los siguientes:
☐ Planificación y organización del trabajo escolar.

☐ Estrategias de aprendizaje, hábitos y técnicas de estudio. (Debe abordarse de forma transversal, desde las áreas del currículum)
☐ Estimulación del lenguaje oral, la psicomotricidad y la autonomía personal en Educación Infantil.
☐ Comprensión lectora y hábito lector.
☐ Estimulación y mejora de las operaciones cognitivas básicas.
☐ Enriquecimiento curricular para el alumnado con altas capacidades intelectuales.

Actividades tipo a desarrollar, que cada ciclo podrá concretar y adaptar a las características de cada grupo:

- En cuanto a planificación y organización del trabajo escolar, se podrán plantear actividades relacionadas con los horarios de trabajo escolar diario, el horario semanal de cada área, la distribución del tiempo.
- Los hábitos de estudios deben ser enfocados tanto en Educación Infantil como en Educación Primaria a través de actividades relacionadas con el ambiente de estudio, tanto de la clase como de casa.
- Las estrategias de resolución de problemas, la lectura, la selección de información relevante, el cálculo, el razonamiento son algunas de las estrategias que se ponen en juego en el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje. Las actividades diseñadas deberán estar integradas en las programaciones de todos y cada uno de los ámbitos o áreas curriculares.

Desarrollo de la orientación académica profesional.
Aspectos que deben trabajarse en este bloque.
- Autoconocimiento.
- Conocimiento del mundo del trabajo.
- Conocimiento del sistema educativo.
- Iniciación a la toma de decisiones y al trabajo en equipo.

Igualdad de género en la elección de estudios y profesionales.
Actividades tipo:
- Charlas informativas de algunos profesionales (orientadores del E.O.E., y del IES de referencia.
- Visita del alumnado de 6º al IES de referencia (Programa tránsito)
- Elaborar un cuadernillo de tránsito para las familias.
- Visitas a las empresas más representativas del contexto económico de nuestra localidad.
- Análisis de las profesiones de las personas más cercanas a su entorno.
- Elaboración de sencillos proyectos de investigación sobre las características de dichas profesiones.
- Resolución de casos prácticos sobre la estructura del sistema educativo.
- Dinámicas de grupo o cumplimentación de cuestionarios que faciliten el conocimiento de los propios gustos, intereses, habilidades…
- Lecturas y sencillos trabajos sobre el papel de la mujer en la historia de la ciencia, las artes, la literatura…

Metodología y recursos a emplear.

La metodología será activa y participativa, favoreciendo el trabajo cooperativo, integrando referencias al entorno inmediato del alumnado.
En Educación Infantil las actividades serán globalizadas.
Las actividades estarán adaptadas a las características del alumnado del centro, a sus familias.
Procuraremos que sean atractivas en su presentación. Potenciaremos el uso de las tecnologías de la información y la comunicación al abordar estas actividades, con objeto de reforzar el carácter motivador e interactivo de las mismas. Hemos puesto en marcha la página web del cole, donde se pueden consultar los diferentes ámbitos y proyectos del centro.
Modalidades organizativas para desarrollar las actividades de tutoría.
Reservaremos en el horario del alumnado el tiempo necesario para llevar a cabo las actividades que nos proponemos realizar.
Utilizaremos las modalidades organizativas siguientes dependiendo de la actividad a realizar:
- Actividades de tutorías en horario específico.
- Actividades integradas en las programaciones didácticas.
- Actividades complementarias y extraescolares.
- Actividades desarrolladas por agentes externos.
- Actividades puntuales desarrolladas por la orientadora.

Procedimientos e instrumentos de evaluación.

La evaluación la realizaremos de forma continua, dándole un carácter formativo que nos permita retroalimentar el proceso e introducir los cambios y mejoras que estimemos oportunas, en función de los resultados obtenidos.
Los instrumentos que vamos a utilizar para evaluar el proceso son:

- Reuniones de tutores/as.
- Reuniones de Equipos Docentes y Equipos Educativos.
- Entrevistas con las familias.
- Cuestionarios de evaluación para todos los agentes implicados en la implementación del programa.
- Análisis de los resultados escolares del alumnado.
- Memoria de Final de curso del centro.

8.3. PLAN DE ACOGIDA Y TRÁNSITO ENTRE ETAPAS EDUCATIVAS

Finalidades de estos Planes.
- Facilitar la adaptación al contexto escolar del alumnado de nuevo ingreso en la etapa de Educación Infantil, así como de aquellos otros alumnos y alumnas

que se incorporen a la Educación Primaria sin haber estado previamente escolarizados.
- Facilitar la acogida del alumnado procedente del centro en el Instituto de Educación Secundaria de referencia.
- Intercambiar datos, documentación e información de interés para mejorar la respuesta educativa al conjunto del alumnado en la Educación Secundaria Obligatoria, prestando singular atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Coordinar el Proyecto Educativo del tercer ciclo de la Educación Primaria con el de la E.S.O., garantizando la continuidad y la coherencia entre ambas etapas educativas, especialmente en lo concerniente a las competencias básicas y las normas de convivencia.
- Potenciar la orientación académica y profesional del alumnado, reforzando su autoconocimiento, e iniciándoles en el conocimiento del sistema educativo y el mundo laboral, así como en el proceso de toma de decisiones.
- Orientar a las familias sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado a la nueva etapa educativa.

Programas a llevar a cabo y responsables.

☐ Programa de Acogida en Educación Infantil: equipo de maestros y maestras de Educación Infantil, bajo la coordinación de la Jefatura de Estudios y con el asesoramiento y participación de la orientadora del centro.

☐ Programa de Tránsito entre Educación Infantil y Educación Primaria: equipo de maestros y maestras de Educación Infantil y del primer ciclo de Educación Primaria, bajo la coordinación de la Jefatura de Estudios y con el asesoramiento y participación de la orientadora.

☐ Programas de Tránsito entre Educación Primaria y E.S.O.: la elaboración de dicho programa corresponde al Equipo de Orientación Educativa de referencia y al Departamento de Orientación del Instituto al que se adscriba el alumnado del centro.

Se llevarán a cabo reuniones con las familias:

- 3 años de Educación Infantil:
    - Mes de junio (una vez formalizadas las matrículas para el curso)
    - Mes de septiembre
- 5 años de Educación Infantil: mes de mayo.
- 6º de Educación Primaria: mes de marzo.

Asimismo, estos profesionales asesorarán el desarrollo de las diferentes actividades incluidas en el programa. Además, en el desarrollo de las actividades participarán, al menos, los titulares de la Tutoría de los grupos de sexto curso de Educación Primaria donde se escolarice el alumnado destinatario, profesorado representativo de los dos primeros cursos de Educación Secundaria Obligatoria del centro receptor y profesorado de educación especial de ambas etapas educativas, todos ellos coordinados y dirigidos por las Jefaturas de Estudios de ambas etapas.

Contenidos básicos.

Los contenidos que se trabajemos tomaremos como referente los siguientes ámbitos:
- Autoconocimiento.
- Relaciones interpersonales, acogida y cohesión grupal.
- Conocimiento del sistema educativo.
- Análisis de documentos.
- Procedimientos de escolarización y matriculación.
- Coordinación pedagógica.
- Etc.

Actividades

En relación con el alumnado:

-Charlas informativas de los Orientadores y Orientadoras o la Jefatura de Estudios.

-Horarios adaptados para el alumnado que lo necesite.

-Actividades de tutoría desarrolladas por los tutores y tutoras de Infantil y Primaria: juegos de presentación, dinámicas de grupo para el conocimiento mutuo y la cohesión grupal, cuadernillos de trabajo, investigaciones en el entorno próximo sobre el mercado laboral, las profesiones...

-Actividades de tutoría desarrolladas por los tutores y tutoras de secundaria: dinámicas de grupos, derechos y deberes y normas de convivencia, organigrama del Instituto, etc.

-Visitas guiadas por las dependencias del Colegio o el Instituto.

En relación con las familias:

-Charlas informativas.

-Visitas organizadas al Colegio o el Instituto.

-Entrevistas personales para recabar información sobre sus hijos e hijas, especialmente con las familias del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

-Entrega de dossiers informativos sobre la estructura del sistema educativo, el organigrama de los centros, la oferta educativa, etc.

- Entrega de documentación: matriculación, cuestionarios.

En relación al profesorado y a la organización general del centro.

- Elaboración de los informes individualizados sobre las capacidades desarrolladas por el alumnado, regulados en los artículos 44 y 54 de la L.E.A., al finalizar la Educación Infantil y la Educación Primaria.
- Organización de los horarios adaptados al comienzo de la Educación Infantil.

-Cuadernillos de trabajo para el desarrollo de las tutorías.

-Diseño, cumplimentación y trasvase de la documentación referida al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo: dictamen de escolarización, informes psicopedagógicos, informes del aula de apoyo, becas, documentos individualizados de adaptación curricular, etc.

- Visitas.

En relación con la coordinación pedagógica.

- Coordinación entre las Jefaturas de Estudios de ambas etapas, el E.O.E. y los Departamentos de Orientación para acordar el calendario y los procedimientos generales para coordinar el programa.

- Reuniones de coordinación entre Departamentos de Orientación y E.O.E. referidas al trasvase de documentos del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
-Reuniones de tutores y tutoras y profesorado de ambas etapas, para coordinar y garantizar la continuidad entre las programaciones en las áreas instrumentales.
-Pautas comunes para regular las normas de convivencia.
-Reuniones entre los maestros y maestras de pedagogía terapéutica y audición y lenguaje, los profesionales de la orientación y, en su caso, otros profesionales, que atienden al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo para el trasvase de información, documentos y materiales.
Documentación.
Trabajaremos con la siguiente documentación:
- Informes personales e informes individualizados sobre el desarrollo de capacidades.
- Dictámenes de escolarización e informes psicopedagógicos.
- Cuestionarios para el alumnado.
- Adaptaciones curriculares e informes del aula de apoyo.
- Guiones para las reuniones de coordinación.

Metodología y evaluación.
La línea metodológica que vamos a utilizar para la elaboración de estos programas tendrá en cuenta:
- Coordinación.
- Continuidad.
- Flexibilidad.
- Consenso y participación.
- Contextualización.

Entre los procedimientos e instrumentos de evaluación contemplaremos:

- Memorias finales.
- Reuniones Equipo de Orientación Educativa-Departamentos de Orientación.
- Reuniones de tutores.
- Cuestionarios.
- Reuniones de Equipos Docentes y Equipos de Ciclo.
- Entrevistas con las familias.
- Etc.

8.3.1. PROGRAMACIÓN DEL PERIODO DE ADAPTACIÓN DE TRES AÑOS

JUSTIFICACIÓN

La incorporación al colegio, por parte de los más pequeños, hace necesario que se trabaje en el aula de 3 años una serie de objetivos, que permitan que esta llegada al centro se desarrolle satisfactoriamente.

OBJETIVOS:

-Convertir las primeras experiencias en el aula de 3 años en momentos agradables creando un clima de seguridad y confianza.

-Conseguir que la adaptación al centro sea lo más rápida y exitosa posible.

- Respetar a cada niño de forma individual atendiendo a la diversidad.

-Familiarizarse con los espacios del aula y ser autónomo dentro de ella.

-Aceptar y utilizar progresivamente las normas de relación (saludar, despedirse, dar las gracias,) y algunas normas de convivencia.

-Desarrollar actitudes de integración grupal, participando en las actividades colectivas.

-Participar en la vida escolar y disfrutar con las actividades propuestas con actitudes de disponibilidad, colaboración y alegría.

CONTENIDOS:

Conocimiento de sí mismo y autonomía personal

-Manifestación de sentimientos y emociones, y regulación progresiva de sentimientos de confianza y seguridad. Autocontrol de rabietas y del llanto.

-Regulación de necesidades del propio cuerpo en el entorno escolar: pis, caca, sueño, hambre, nariz sucia…

-Hábitos de higiene corporal: control de esfínteres, sentarse y levantarse solo en el WC, utilización del papel higiénico, tirar de la cadena, bajarse y subirse la ropa, lavarse las manos, la cara, secarse, sonarse la nariz...

-Gusto por estar limpio y aseado.

-Actitud de pedir ayuda ajustada al adulto cuando se encuentra en dificultades.

-Progresiva confianza en las propias posibilidades para resolver situaciones de la vida cotidiana.

-Actitud positiva ante las manifestaciones de afecto de los adultos y los demás niños.

- Desplazamientos libres por espacios amplios y restringidos controlando el movimiento sin tropezar con los objetos, sin empujar a los demás.

-Alegría de encontrarse con la educadora y el grupo de iguales.

Conocimiento del entorno:

-Identificación del educador de referencia, de otros educadores, otros adultos.

-Conocimiento del nombre de algunos de los niños / as que forman el grupo clase.

-Formulación de peticiones, necesidades, intereses y solicitud de ayuda a la educadora de referencia y a otros educadores en momentos de inseguridad.

-Realización de juegos espontáneos con otros niños y aceptación de jugar y compartir los objetos y juguetes de la clase.

-Interés y curiosidad por los compañeros, así como manifestación de simpatía con gestos, palabras...

-Aceptación de normas básicas de convivencia en el grupo escolar (dejar las cosas en su sitio, esperar turno para utilizar un juguete...)

-Identificación del aula y otras dependencias de la escuela: patio, fila.

-Regulación progresiva del propio comportamiento en situaciones de juego y actividad: esperar turno, no llorar, no gritar...

-Utilización de las normas de relación (saludar, despedirse, dar las gracias…) aceptación de normas de convivencia.

-Identificación y utilización de lugares destinados a los enseres personales: colgador de desayuno, percha, bandeja…

- Utilización del WC dentro del aula.

-Colaboración en el mantenimiento de la limpieza del entorno escolar.

-Orientación en el espacio, uso correcto y autonomía en su recorrido para llegar al aula.

Lenguajes: Comunicación y representación

-Utilización espontánea del lenguaje familiar con adultos y compañeros de la escuela.

-Comprensión de mensajes de adultos y niños en situaciones de juego, actividad, rutinas.

-Producción de mensajes referidos a necesidades, emociones, sentimientos, deseos apoyados por gestos (saludar con la mano, señalar con el dedo)

-Gusto y placer por mirar cuentos y oírlos.

-Producción de elaboraciones plásticas con intención de expresar sensaciones, imágenes, fantasías, emociones.

-Participación en actividades de canto colectivo.

-Interés y actitud de escucha cuando los adultos y otros niños le hablen.

METODOLOGÍA:

-La entrada se hará con un horario completo para el alumnado.

-Durante estos primeros días la organización de actividades será extremadamente flexible.

-Se propiciará un ambiente agradable, festivo y de acogida, con actividades grupales: canciones, juegos, cuentos...

-Se posibilitará que el niño explore el espacio y pueda hacerlo suyo. Ofreceremos un espacio acogedor y cálido, y realizaremos actividades que permitan el conocimiento del mismo de una forma progresiva, para que pierdan el miedo y la inseguridad ante lo desconocido.

-Programaremos actividades que impliquen conocimiento de los otros y del espacio escolar.

-Estableceremos y mantendremos una rutina diaria que sirva de referencia al desconcierto inicial de nuestros alumnos / as de tres años.

-En caso necesario propondremos a los padres que los niños traigan objetos personales con los que han establecido vínculos afectivos, que les permitirán prolongar el ambiente familiar a la escuela.

-Facilitaremos unas relaciones abiertas y amistosas para que se sientan queridos, valorados y confiados.

-Fomentaremos el desarrollo de sentimientos de seguridad, confianza, respeto y afectos que faciliten el proceso de socialización.

ACTIVIDADES:

Teniendo en cuenta los diferentes ritmos madurativos y la atención a la individualidad y a la diversidad, las actividades deben plantearse con

diferentes intenciones para asegurar la consecución de los objetivos. Así pues durante el desarrollo de esta Unidad Didáctica se plantearán actividades de los siguientes tipos:

-*Actividades de motivación:* despiertan el interés de los niños y niñas y nos ayudan a presentar la Unidad Didáctica. Para este tipo de actividades utilizaremos cuentos, canciones, imágenes y la ayuda de la mascota de la clase..

-*Actividades de detección de ideas previas:* nos permiten conocer lo que el alumno o alumna ya sabe. En esta unidad la manera de detectar las ideas previas será manteniendo con el alumnado una conversación en asamblea sobre los distintos puntos que se trabajarán.

-*Actividades de desarrollo:* en este tipo de actividades se trabajarán contenidos de las tres Áreas de Conocimiento y Experiencia de forma globalizada de modo que permitan al niño o niña el desarrollo de todas sus capacidades.

-*Actividades de comunicación:* este tipo de actividades estarán destinadas a que los niños y niñas hablen y se expresen, aprendan canciones, poesías, adivinanzas, refranes y vocabulario relacionado con el colegio.

-*Actividades de consolidación:* las actividades de consolidación permiten relacionar los diferentes contenidos aprendidos a lo largo del desarrollo de la Unidad Didáctica y reflexionar sobre ellos. En esta unidad las actividades de consolidación serán las fichas así como una asamblea final y el cuestionario de evaluación que realizará cada niño y niña.

- *Actividades de refuerzo y ampliación:* las actividades de refuerzo permiten reforzar contenidos al alumnado que no ha conseguido algún objetivo y las de ampliación son indicadas para el alumnado que ha conseguido sobradamente los objetivos propuestos.

ACTIVIDADES TIPO EN ESTE PERIODO:

De motivación

- Presentación de la mascota. Sus características. Quién es, dónde vive.
- Cantamos y bailamos con nuestra mascota.

De detección de ideas previas

- Asambleas breves en las que les iremos preguntando al alumnado las cuestiones que vayamos a trabajar.

De desarrollo

-Juegos de presentación:

- Pelotita blanca, pelotita azul ¿Cómo te llamas tú?
- Decir nuestro nombre al títere de guante.
- Decir nuestro nombre sentados en corro al pasar la pelota.
- Recordamos los nombres con el juego "1, 2, 3 cómo se llama usted".

-Contar cuentos apropiados para la ocasión:

"Pinocho",

"Chanchito, el cerdito que no le gustaba ir al colegio"

"Pancho y Álex van a la escuela",

"Mi primer día de colegio" (colección Teo) y otros de temática similar.

"Colección cuentos de colores "de Violeta Monreal.

-Aprender canciones:

"Los números"

"Los colores"

"Había una escuela en el fondo del mar"

"Aguardar, a guardar"

Memorizar poemas:

"La maestra de las flores

-Ambientación del aula en presencia del grupo-clase.

-Presentación progresiva de los rincones, normas y espacios del aula:

- Rincón de la casita y juego simbólico: juego libre. Enseñar materiales y ubicación.
- Rincón de las construcciones: juego libre. Enseñar materiales y ubicación.
- Rincón de la biblioteca. Enseñar materiales y ubicación.
- Rincón de lógica-matemática: juego libre. Enseñar materiales y ubicación.

-Presentación progresiva de normas de convivencia.
-Ubicación de los lugares para los enseres personales: percha, bandeja, colgador de desayuno…
-Presentación del servicio y normas de higiene.
-La hora del desayuno.
-Pintar, colorear, etc.
- Jugar con papeles de periódico.
- Jugar con la plastilina.
-Familiarización de materiales, manipulación.
-Acercamiento al nombre escrito: lista de clase.
-Observación del tiempo atmosférico.
-Observación de ausencias de compañeros.
- juegos de movimiento con el pandero.
-Pequeños circuitos de psicomotricidad.

De comunicación

- Cuentos relacionados con el colegio: Pinocho, El Monito Gugú, Teo en la escuela, etc.
- Canciones relacionadas con las rutinas del aula. Buenos días, doña semana, me lavo las manos, a recoger, etc.
- Bailamos el cantajuegos.
- Poesías, rimas, etc.
- Pequeñas dramatizaciones.

De consolidación

-Reconocimiento de la ubicación de nuestras pertenencias.

-Conocer el nombre de los compañeros y compañeras de la clase así como de las maestras.

De refuerzo y ampliación

-Canciones y juegos populares.

EVALUACIÓN:

Los instrumentos y recursos para llevar a cabo la evaluación son los siguientes:

-El cuestionario rellenado por la familia

-La observación directa y sistemática del niño con:

- Los espacios
- Materiales
- Capacidad autónoma
- Separación familiar
- Relación con los demás
- Resolución de dificultades
- Expresión –comunicación.

Contaremos con un registro de observación del período de adaptación

(ANEXO I)

8.3.2. EL TRÁNSITO DE INFANTIL A PRIMER CICLO DE PRIMARIA

A. JUSTIFICACIÓN

Definimos "tránsito" como el paso de una etapa a otra que experimenta el alumnado que finaliza 5 años de Educación Infantil y comienza el primer curso de Educación Primaria.

Según la normativa vigente, la transición de infantil a primaria queda recogida en:

- El artículo 44 del capítulo II de la ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, se cita: "se reforzara la conexión entre los centros de educación infantil y los de educación primaria, con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado entre ambas etapas educativas y facilitar la continuidad de su proceso educativo".
- El Decreto 428/2008 de 29-julio por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación infantil en Andalucía, art. 2 del capítulo I: Disposiciones de carácter general."La consejería de Educación y los centros educativos, a través de sus proyectos de centros, favorecerán los mecanismos necesarios de coordinación entre

Infantil y Educación Primaria para de esta forma, facilitar la transición y continuidad en el proceso educativo de los niños y niñas.

- La orden de 4 de noviembre de 2015, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía en su capítulo II Artículo 10establececе que "Con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado entre las etapas de Educación Infantil y de Educación Primaria, así como de facilitar la continuidad de su proceso educativo, los centros de Educación Primaria establecerán mecanismos de coordinación con los centros docentes de procedencia del alumnado que se incorpora a la etapa. Con esta finalidad, durante el último trimestre del curso escolar, quienes ejerzan la jefatura de estudios de los centros docentes afectados mantendrán, en su caso, reuniones de coordinación".

Consideramos importante elaborar dicho Programa por lo que supone para el alumnado el cambiar de espacios, horarios, metodología de trabajo, rutinas de clase, materiales, recursos, etc. También variará de profesorado. Además la permanencia con el tutor-a es menor por la entrada de los especialistas. Por otro lado, sabemos que el desarrollo del aprendizaje en el niño-a es un proceso continuo y ascendente. Los logros que se producen en una etapa tienen repercusiones para la siguiente y serán la base de otros aprendizajes posteriores.

Para que el cambio de etapa no sea complicado, sino coherente y progresivo, es necesaria la colaboración del profesorado implicado en ambos ciclos: Infantil y primer ciclo de Primaria. La metodología y las actividades planteadas por el profesorado tienen que dar respuesta a las nuevas necesidades de los niños-as.

En Educación Infantil potenciaremos las aptitudes, actitudes, destrezas y posibilidades que tiene cada alumno-a, para que desarrolle las competencias que facilitan el cambio a la nueva etapa de Primaria.

Pero no hay que olvidar que aún el alumnado en primero de Primaria posee las características psicológicas propias del alumnado de Infantil. Por ello, hay que tener esto en cuenta a la hora de la metodología, la organización del espacio, la distribución del tiempo de las actividades, la selección de textos, de materiales de apoyo..., sin pensar que continuar actuando de manera parecida a la última etapa de Infantil suponga un retraso para los niños-as.

B. OBJETIVOS

- Facilitar la adaptación a la nueva etapa del alumnado procedente del propio centro, del procedente de otros centros diferentes, así como de aquel otro alumnado que se incorpore sin haber estado previamente escolarizado en Educación Infantil.

- Orientar a las familias sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado a la nueva etapa educativa.

- Coordinar la Propuesta Didáctica de Educación Infantil con el de Primer Ciclo de Educación Primaria, garantizando la continuidad y la coherencia entre ambas etapas educativas.

- Intercambiar datos, documentación e información de interés sobre el alumnado, prestando singular atención al alumnado con necesidades educativas especiales.

C. ACTUACIONES.

Las propuestas de intervención que se exponen a continuación se realizarán a lo largo del tercer trimestre de cada año escolar y el primer trimestre del nuevo curso. Contempla actuaciones dirigidas a tres sectores de la Comunidad Educativa:

a. Con el Alumnado.
b. Con el profesorado
c. Con las familias

Asimismo, la determinación de actividades para el conjunto de discentes se dividen en: metodológicas, organizativas y convivenciales.

La organización de las actuaciones se realiza a través de una tabla donde se consideran aspectos tales como:

- Tipo de Actividad.
- Temporalización.
- Responsables.

C.1. ACTIVIDADES CON EL ALUMNADO.

INFANTIL DE 5 AÑOS.

Tipo de actividad:	Temporalización	Responsable
Organizativas:		
- Énfasis en el trabajo individual dentro de clase.	- Tercer trimestre.	- Tutor/a de Infantil 5 años.
- Retraso de la hora de desayuno.		
- Organización de la Asamblea con una disposición del alumnado similar a 1º de Primaria (cada niño/a en su mesa). -Acortar el tiempo dedicado a la Asamblea.	- Junio	
- Regulación de la asistencia al aseo con el establecimiento de momentos para ir al servicio.	- Tercer trimestre.	
Metodológicas:		
- Asesoramiento de alumnos de 1º de Primaria al grupo (cuentan su experiencia, antes preparada en clase, y responden a preguntas que los alumnos/as de 5 años han preparado previamente en clase).	- Mes de junio	- Tutores de Infantil 5 años y de 1º de Primaria.
- Trabajo complementario para casa (Objetivo: Implicar a las familias en el seguimiento escolar)	-Todo el curso	-Tutor/a de Infantil 5 años.
- Énfasis en la lectura y la escritura de palabras en minúscula.	-Tercer trimestre	
- Acercamiento al proceso de enlazado de las letras en la escritura.		
- Pautas para el estilo de escritura y material escolar: • Dónde se escribe: cuaderno de trabajo, fichas, folio blanco y cuaderno pauta Montessori de 5 mm (opcional según la madurez del alumno). • Con qué se escribe: lápiz de madera triangular 2HB y rotuladores finos. Cómo se escribe: -Uso de letra	- Tercer trimestre.	

mayúscula e iniciación a la letra minúscula. Otras consideraciones: disposición de un ESTUCHE para que el alumnado guarde sus materiales básicos de trabajo (lápiz, goma, colores…).	-Desde principios de curso.	

PRIMERO DE EDUCACIÓN PRIMARIA.

Tipo de actividad:	**Temporalización**	**Responsable**
Organizativas:		
- Desayuno en clase	- Primer Trimestre	- Tutor/a de 1º de Primaria y maestros/as especialistas.
- Relajación después del recreo similar a Infantil.		
Realización de la asamblea al comenzar la mañana. - Calendario. - Agenda. - Clima. - Acontecimientos.		
- Establecimiento de rincones o actividades en pequeño grupo.		- Tutor/a de 1º de Primaria
- Alternar actividades de mayor concentración con actividades más lúdicas.		
Organización espacial; en pequeño grupo 4-5 por equipo.		
Establecer dos puertas de salidas diferentes. – 1º por la puerta de entrada. – 2º por la puerta del garaje del centro		
Metodológicas:		
- Tratamiento de la lectura: lectura colectiva e individual y libre en días alternos.		
- Pautas consensuadas para la adquisición de la lectoescritura.		
- Pautas para el estilo de escritura y material escolar: • *Dónde se escribe*: cuaderno (tamaño cuartilla) de dos rayas, folios. • *Con qué se escribe*: lápiz normal,		- Tutor/a de 1º de Primaria y maestros/as especialistas.

ceras finas y rotuladores punta fina. *Cómo se corrigen los errores*: utilizan la goma para corregir sus propios errores.		
- Adaptarse al ritmo individual del alumnado.		
- Aprovechar las experiencias cotidianas, la curiosidad infantil, el deseo de saber más y de saber hacer, su creatividad y la necesidad de reflejar sus vivencias, para reafirmar y consolidar hábitos y habilidades.		
-Tutorización, por parte del alumnado de 6º EP a cada uno de los alumnos/as de 1º(hacen labor de acompañamiento y de mediación)	-Primer trimestre.	-Tutores de 1º y 6º de Primaria.

GRUPALES (INFANTIL 5 AÑOS Y GRUPOS DE 1º DE PRIMARIA).

Tipo de actividad: Grupales.	**Temporalización**	**Responsable**
Convivenciales:		
- Compartir el recreo con el alumnado de primaria.	- Algunos días de Junio.	- Tutores/as.
- Sesión de E.F. con ambos grupos (Infantil y Primaria).	-Junio	- Especialista en E.F.
- "Como 1º de Primaria". Actividades de enseñanza-aprendizaje compartidas y en el aula de 1º de Primaria (una sesión de una hora).		- Tutores/as.
- "Contando nuestra experiencia". Una pareja de discentes de 1º de Primaria visita al grupo de Infantil para contar su experiencia a lo largo del año (cómo trabajan, qué lugares han visitado, que área le gusta más, qué cosas han aprendido…).		

C.2. ACTIVIDADES CON EL PROFESORADO.

Actividades	**Temporalización**	**Responsable**
- Reuniones internivelares: • Conocimiento mutuo acerca de la	- Junio.	-Tutores/as y

forma de trabajar de los tutores/as de ambas etapas. Intercambio de información en relación a cada alumno/a (Informe Individualizado de Tránsito de Educación Infantil, adjuntado a este programa).		Jefe/a de Estudios.
- Visita del tutor/a de Infantil de 5 años al aula de 1º de Primaria y viceversa, para conocer "in situ" la metodología y trabajo que se realiza con el alumnado.	-Junio.	
- Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo reunión para el establecimiento de unas pautas de actuación a lo largo del siguiente curso escolar.	-Junio.	- Tutores/as y orientador/a del EOE. PT y AL
- Seguimiento del Programa de Tránsito (valoración de las actividades planteadas con el alumnado) y registro del mismo.	-Junio y Diciembre.	- Tutores/as, maestros/as especialistas y Jefe/a de Estudios.
- Dar a conocer el proyecto al profesorado de 1º.	- Principio de septiembre.	- Tutores de 1º y coordinador. c

C.3. ACTIVIDADES CON LAS FAMILIAS.

Actividades	**Temporalización**	**Responsable**
- Información sobre el comienzo del Programa de Tránsito y qué actividades se van a desarrollar.	- Final de 2º trimestre	- Tutor/a de Infantil 5 años, orientador/a de referencia y Jefe/a de Estudios.
- Reuniones de Coordinación, para el establecimiento de pautas de actuación.	- Tercer trimestre.	- Tutores/as de ambas etapas y Jefe/a de Estudios.

D. EVALUACIÓN Y PLAN DE SEGUIMIENTO.

El proceso de seguimiento y valoración del programa se realizará a lo largo de la implementación del mismo, finalizando en la elaboración de una Memoria Final que tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes indicadores:

- Idoneidad de las actividades planteadas.
- Implicación de las familias.
- Resultados obtenidos en el alumnado.
- Adecuación del Informe Individualizado de Tránsito.

La evaluación de estos parámetros considerará las dificultades encontradas y el establecimiento de unas propuestas de mejora para el próximo curso escolar.

8.3.3. PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PARA EL TRÁNSITO DE PRIMARIA A SECUNDARIA

A. JUSTIFICACIÓN.

El paso de la Educación Primaria a la Secundaria supone para los alumnos y alumnas un cambio de etapa educativa asociada a cambios en su evolución en el ámbito cognitivo, afectivo…, y el traslado a otro centro (incluso zona), todo ello puede generar en ellos problemas transitorios de incertidumbre y desorientación, centrados en la adaptación y normalización.
Todo ello genera al centro, a la familia y a los alumnos, en particular, inseguridad, dudas…
Desde una concepción de colaboración y coordinación de los distintos niveles que configuran hoy el sistema de orientación en nuestro país (Acción tutorial, Departamentos de Orientación y Equipos de Sector) se ejemplifica el proceso de transición, acogida, detección de necesidades y evaluación psicopedagógica del alumnado de nuevo ingreso en un IES con la especial indicación de los procedimientos y protocolos a seguir así como de la disposición de medidas de atención a la diversidad y modalidades de escolarización correspondientes.
La elaboración del Programa de Tránsito surge como respuesta a la necesidad planteada tanto por los tutores/as y orientadores de Primaria y Secundaria, para facilitar el intercambio de información sobre la realidad de los alumnos que llegan a los IES procedentes de los distintos Centros de Primaria y para preparar a dicho alumnado e informarle de acuerdo con las características del Centro en el que han de continuar sus estudios, con el objetivo de hacer más fácil el cambio tanto en lo académico como en la integración personal y social.
El Programa de Tránsito, o las actividades que se lleven a cabo en él, desde una orientación preventiva e informativa, implica la colaboración conjunta y

coordinada entre todos los profesionales implicados en los Centros de Educación Primaria (Equipo Directivo, tutores, E.O.E….) y los I.E.S. (Equipo Directivo, Equipo Educativo, Departamento de Orientación…).
Es importante dentro de este programa de intervención, la relación y atención a las familias del alumnado, ya que son también sujetos de este proceso de adaptación y es sumamente importante la influencia que van a tener en la toma de decisiones de sus hijos e hijas, por lo cual han de estar informados y asesorados adecuadamente.

B. OBJETIVOS.

☐ Conocer las expectativas de los alumnos/as respecto a la nueva etapa que se avecina para modificarlas y darles una orientación positiva.
☐ Implicar a los tutores y tutoras del nivel de 6º de los Centros y a los responsables de los Centros de Secundaria concienciándolos de la importancia del cambio de sus alumnos y alumnas.
☐ Facilitar el tránsito de los alumnos y alumnas de Primaria a Secundaria, orientándoles y ofreciéndoles información real y práctica sobre determinadas cuestiones de la E.S.O., concibiéndola como una continuación de los estudios con unas características específicas.
☐ Implicar a las familias de los alumnos/as de 6º de Primaria en el proceso de cambio, ofreciéndoles información acerca de los centros de la zona que imparten la Enseñanza Secundaria Obligatoria y las características elementales de la misma.
☐ Facilitar el trasvase de información sobre el alumnado que pasa de Primaria a Secundaria.

C. METODOLOGÍA.

Desarrollo del programa.

☐ Presentación del programa
El programa tiene una serie de etapas o fases de organización e implicación con el grupo clase, que será presentado a éste en las horas de trabajo tutorial en gran grupo.
Requiere que todos los profesionales implicados en éste, estén trabajando hacia la consecución de un mismo fin, permitiendo de esta manera una actuación colaboradora y coordinada; logrando una buena programación de las actividades a realizar en el aula.
Refiriéndonos a las familias se les da información sobre los interrogantes que tengan los alumnos/as, en el paso decisivo del la Educación Primaria a la Educación Secundaria
Obligatoria. Las preguntas e interrogantes hacen referencia a temas como:
- ¿Qué es la E.S.O.?

- ¿Optativas en el Primer Ciclo?
- ¿Algunos cambios en la etapa?

Atención más individualizada
- ¿Qué supone la E.S.O. para el estudiante?
- ¿Qué pasa con la repetición en secundaria?

☐ Contenido formativo
Éste se establece en coordinación entre E.O.E y profesores/as tutores y tutoras, para trabajar, investigar y orientar al grupo clase (correspondientes al tercer trimestre). Las actividades que se llevarán a cabo con los alumnos pertenecientes a sexto de primaria; se pueden resumir en:

Trabajo con el grupo clase:

Recopilar información sobre los hábitos de trabajo del alumnado y sus expectativas sobre la nueva etapa educativa a la que va a acceder (La E.S.O.).

Información de la ESO:
Se llevará a cabo de manera grupal con el conjunto de alumnos y alumnas de 6º de Primaria del centro o cada tutor/a con su grupo de referencia, ofreciéndoles información sobre determinados aspectos:
☐ "¿Qué es la E.S.O?", aquí se trabajarán aspectos cómo: esquema del actual sistema educativo, investigación sobre las optativas del primer ciclo de secundaria.
☐ "Salida, edad y responsabilidad": Que posibilidades hay después de la secundaria, con o sin graduado.
☐ "¿Qué me exige la secundaria?", para prevenir y evitar el posible fracaso escolar en esta etapa.
☐ Trabajo de habilidades sociales.

Traspaso de Información:

-Características del alumnado procedente de Primaria. Capacidades individuales, nivel de competencia curricular, intereses,…(Mayo).
-Alumnado de n.e.a.e. (Informes, Dictámenes, A.C.I,s Programas individualizados....)(Junio)

Visita al IES de referencia:

Se llevará a cabo después del trabajo del grupo de 6º sobre las características de la Secundaria.
-Visita a las instalaciones de secundaria. Los grupos de alumnos de 6º del centro llevarán a cabo una visita guiada al centro de Secundaria. A través de

ella conocerán las características del centro, podrán observar las diferentes aulas, departamentos…, a las que posteriormente tendrán que dirigirse cuando inicien la nueva etapa. Al mismo tiempo, el equipo directivo del centro de Secundaria y el Orientador informarán al alumnado sobre el funcionamiento del centro.

D. CRONOGRAMA.

ACTUACIONES	FECHA	RESPONSABLES
a) Reunión de los Jefes de Departamento de Lengua Castellana y Literatura y de Matemáticas del IES de referencia con los tutores/as de 5º y 6º de Primaria y con el Jefe de Estudios. En esta reunión se concretarán, en un documento, los contenidos mínimos a alcanzar al acabar los estudios de Primaria, que posibilite el acceso a los contenidos de Secundaria con un mínimo de garantía.	Octubre Enero Mayo	Jefes de Departamento de Lengua Castellana y Literatura y de Matemáticas del IES de referencia, tutor/a de 6º de Primaria y Jefe/a de estudios.
b) Coordinación entre Jefaturas de Estudio del CEIP y del IES de referencia para el trasvase de información sobre los resultados de la Evaluación Inicial en 1º de ESO. Esta información se estudiará y valorará por parte, tanto del tutor de 6º del curso anterior como del tutor de 6º actual. De este modo existirá un feed back que ayude a mejorar los resultados.	Octubre-noviembre	*Jefes de Estudio de CEIP y de IES y tutores de 6º actual y 6º del curso pasado.*
c) Coordinación del Departamento de Orientación con el EOE de zona.	Febrero-Marzo	*Orientador del IES y orientadores del EOE*
d) Coordinación de los programas preventivos de acción tutorial a desarrollar en los centros, especialmente aquellos dirigidos a 6º	Febrero-Junio	*Orientador del IES y orientadores del EOE*

curso de Educación Primaria y 1º de E.S.O.		
e) Realización y cumplimentación de *informes de tránsito* de todos los alumnos de 6º a cargo de los tutores de acuerdo con modelo consensuado a nivel de zona.	Junio	*Tutores*
f) Orientaciones por parte de los tutores de 6º de Primaria para los agrupamientos, adscripción de optativas y modalidades de escolarización en 1º de ESO.	Junio	*Tutores y EOE de referencia*
g) Realización y envío de los informes realizados por el EOE y los equipos de tutores durante la Educación Primaria de los alumnos atendidos con n.e.e.	Mayo-Junio	*EOE y tutores*
h) Entrevistas iniciales en el Departamento de Orientación del instituto con las familias de alumnos con n.e.e. que acudirán al centro en el próximo curso.	Mayo-Junio	*Orientador IES*
i) Previsión de recursos necesarios para la atención a la diversidad para el siguiente curso: personales (Profesorado especialista, monitores de EE, recursos específicos según discapacidad, organización de las medidas de atención a la diversidad, organización del aula de apoyo, etc…) y materiales.	Mayo-Junio	*Orientador IES*
) Coordinación con los equipos específicos de orientación, si es el caso, para el tratamiento educativo de determinadas discapacidades (visuales, auditivas, motóricas, etc…)	Mayo-Junio	*Orientador IES* *Equipos específicos*

8.4. MEDIDAS DE ACOGIDA E INTEGRACIÓN PARA EL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

En el centro contamos con alumnado de N.E.E. Las medidas de acogida e integración de este alumnado tendrán como finalidad facilitar la accesibilidad de éste a los servicios y

dependencias del centro y al currículum escolar, propiciar su socialización e interacción social y acogerlos adecuadamente al inicio de cada curso escolar.

Estas medidas serán:

- Traslado de información del centro de origen o, en su caso, de otras instituciones, que hayan atendido al alumnado previamente y que puedan aportar información médica y psicopedagógica de interés.
- Procedimientos e instrumentos para la recogida de información relevante, proporcionada por las familias del alumnado.
- Actividades tipo de acogida para el alumnado con N.E.E. de nuevo ingreso en el centro, entre las que se encuentran:

- Actividades de guía, acompañamiento y orientación espacial del alumnado, adaptadas a las distintas discapacidades posibles.
- Adaptaciones horarias que, en su caso, puedan establecerse.
- Acogida y asesoramiento a las familias.

- Medidas que garanticen la **autonomía en los desplazamientos** y en el uso de los distintos servicios del centro, así como un desalojo seguro en casos de emergencia. Entre ellas:

  - Eliminación de barreras arquitectónicas u otros obstáculos que comprometan la libre movilidad del alumnado.

  - Actuaciones que garanticen el acceso autónomo a los servicios y dependencias del centro.

  - Medidas informativas que sitúen y orienten al alumnado con distintas discapacidades.

  - Organización de una evacuación segura, en casos de emergencia, teniendo en cuenta las limitaciones físicas, sensoriales o intelectuales que este alumnado puede presentar.

- Medidas que potencien la **interacción social** con los compañeros y compañeras, tanto dentro del aula como en otros espacios escolares:

  - Actividades de acompañamiento y potenciación de la interacción social en espacios externos al aula: patio del recreo, transporte o comedor escolar.
  - Adaptación de juegos o actividades deportivas y recreativas para fomentar la participación del alumnado en función de su discapacidad.

- **Recursos** personales, materiales y tecnológicos necesarios para garantizar la comunicación y el acceso al currículum escolar:

- Sistemas aumentativos o alternativos de comunicación que pueden utilizarse.

- Intervención del intérprete de lengua de signos para el alumnado sordo o de otros especialistas que intervengan en la facilitación de la comunicación con este alumnado.

- Responsables de la utilización y custodia de dichos recursos y equipamientos.

- Criterios generales y procedimiento para solicitar la intervención de los Equipos de Orientación Educativa Especializados en las distintas discapacidades.

- **Otras medidas que faciliten la integración y la organización de la respuesta educativa** a este alumnado:

- Procedimientos de coordinación, comunicación y colaboración con las familias.

- Programas de intervención dirigidos a la adquisición de hábitos básicos de autonomía personal.

- Medidas a adoptar con el alumnado que sufre largos períodos de desescolarización, debido a enfermedades de larga duración.

- Procedimientos de coordinación con el Equipo de Orientación Educativa de zona, para la atención educativa a este alumnado.

- Competencias del monitor o monitora de educación especial, relacionadas con la acogida e integración.

La Jefatura de Estudios del centro, en colaboración con los maestros y maestras de educación especial, deben ser los responsables fundamentales en el diseño de estas medidas, contando para ello con la colaboración del Equipo de Orientación Educativa de referencia.

Cuando la elaboración de estas medidas y la organización de la respuesta educativa para este alumnado, requiera el empleo de sistemas aumentativos o alternativos de comunicación, equipamientos técnicos específicos o la aplicación de pautas educativas especializadas y complejas, solicitaremos el asesoramiento y la intervención de los Equipos de Orientación Educativa para una intervención más especializada, al centrarse específicamente en un tipo de discapacidad: motora, sensorial, trastornos generales del desarrollo y trastornos graves de conducta.

Tipología de alumnado:	Se priorizará la atención de los alumnos con N.E.E (discapacidad psíquica, sensorial, motórica, problemas graves de conducta o personalidad) sobre el trabajo con otras N.E.E (sobredotación, o compensación educativa/extranjeros) o trastornos específicos de aprendizaje.	
Número de sesiones.	El número de sesiones se establecerá dependiendo de las necesidades del alumnado.	
Tamaño de los grupos:	Cuando el apoyo sea en grupo fuera del aula el número no excederá de 2 ó 3 alumnos/as.	
Etapas escolares y ciclos:	Se priorizará la atención en los niveles de Educación Infantil y Primer Ciclo de Educación Primaria.	
Áreas:	Priorizar sobre los aspectos de autonomía personal y escolar, los aspectos madurativos, técnicas instrumentales y el lenguaje oral sobre las demás áreas del currículo (que siempre se adaptarán a las capacidades individuales).	
Espacios de los apoyos:	Apoyo dentro del aula:	*Educación Infantil*. Con carácter general se realizarán dentro de su aula.

8.5. COORDINACIÓN ENTRE LOS MIEMBROS DE LOS EQUIPOS DOCENTES, DE CICLOS, ASÍ COMO ENTRE EL PROFESORADO DEL CENTRO Y LOS PROFESIONALES DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA DE LA ZONA.

La coordinación es indispensable para el funcionamiento del centro y para llevar a cabo cualquiera de los Planes que se estén trabajando.
El Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, será el responsable en el establecimiento de las directrices y líneas generales del Plan de Orientación y Acción Tutorial.
Asimismo, la integración del orientador u orientadora del E.O.E. en este órgano de coordinación docente, resulta fundamental para impulsar la concreción y aplicación anual de este plan, asesorando sobre cuestiones relacionados con el mismo como la formación del profesorado en esta materia, la planificación de la atención educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, la coordinación de los programas de acogida y tránsito, etc.
Por su parte, los Equipos de Ciclo deberán adaptar y contextualizar el Plan de Orientación y Acción Tutorial al ciclo educativo correspondiente, concretándolo para cada curso escolar.

Agentes encargado de la planificación y la coordinación del Plan:

1. **Equipos Docentes**

- Periodicidad: mensual o quincenal, en función de las necesidades..
- Responsables: conjunto de maestros y maestras que imparten docencia en un mismo grupo, coordinados por el tutor o tutora. También podrá asistir la orientadora del centro u otros profesionales del Equipo de Orientación Educativa de referencia.

- Contenido:
  - Evolución del rendimiento académico del alumnado.
  - Propuestas para la mejora del rendimiento académico.
  - Valoración de las relaciones sociales en el grupo.
  - Propuestas para la mejora de la convivencia.
  - Desarrollo y seguimiento de las adaptaciones curriculares.
  - Desarrollo y seguimiento de otras medidas de atención a la diversidad.

2. **Equipos de Ciclo**

- Periodicidad: quincenal.
- Responsables: tutores y tutoras de cada uno de los ciclos. Asistir los maestros y maestras de pedagogía terapéutica y audición y lenguaje, la orientadora del centro u otros profesionales del Equipo de Orientación Educativa de referencia.

- Contenido:

- Desarrollo de las actividades de tutoría realizadas con los grupos.
- Tratamiento de la orientación académica y profesional, especialmente en el último ciclo de la Educación Primaria.
- Desarrollo de las medidas de atención a la diversidad.
- Seguimiento de programas específicos.
- Valoración y puesta en común de la evolución de los grupos.
- Aspectos relacionados con la convivencia y el desarrollo curricular.
- Preparación de las sesiones de evaluación de los grupos.
- Tratamiento de la atención individualizada al alumnado y a sus familias.
- Coordinación de los equipos docentes.
- Etc.

3. Coordinación con la persona encargada de la orientación

La orientadora actual acude al centro de manera sistemática un día completo a la semana. También acude los martes por la tarde que sean necesarios para reuniones programadas con profesorado y entrevistas a familias que no se pueden desplazar en horario de mañana (normalmente el primer martes de cada mes para coincidir con las sesiones de ETCP)

-Coordinación y canalización de las intervenciones en el centro, de otros profesionales del Equipo de Orientación Educativa de zona, sobre aspectos como el seguimiento y control del absentismo, la educación para la salud, la intervención con familias en situación compleja y problemática o los problemas de convivencia.
El equipo docente del centro se coordinará y canalizará las intervenciones oportunas con los siguientes profesionales siempre que sea necesario por alguna de las partes:

- Equipos específicos de la Delegación.
- Audición y Lenguaje de la zona.
- Asociaciones (Asperger, Autismo…).
- Equipos de terapia familiar.
- Servicios municipales.
- Salud mental y otros profesionales de la salud.

-Criterios generales y procedimiento a seguir, para las intervenciones individualizadas sobre el alumnado, por parte de los miembros del Equipo de Orientación Educativa de zona.
Se atienden las demandas de los tutores y padres de los alumnos con necesidades educativas especiales y cualquier otra consulta familiar (separaciones, elaboración de duelos y otros procesos emocionales que pueden repercutir en el aprendizaje del alumnado), todo ello coordinado por la Jefatura de Estudios.

8.6. PROCEDIMIENTOS Y ESTRATEGIAS PARA FALICITAR LA COMUNICACIÓN,

LA COLABORACIÓN Y LA COORDINACIÓN CON LAS FAMILIAS.

Es fundamental establecer una serie de estrategias e instrumentos que permitan estrechar la comunicación con las familias y su colaboración en la labor educativa del centro.
Para ello llevaremos a cabo:

- Reuniones colectivas con las familias del alumnado. (Se realizan varias a lo largo del curso).
- Dedicación horaria de tutores y tutoras, Equipos Directivos, orientadores y orientadoras y profesorado en general a la atención individualizada a las familias del alumnado. (Nuestro horario de tutoría son los martes de 16:00 h a 17:00 h)
- Compromisos de convivencia con familias del alumnado que presente problemas de conducta y aceptación de las normas escolares.
- Compromisos educativos con familias del alumnado que presente dificultades en el aprendizaje.
- Registro de entrevistas con los aspectos tratados y los acuerdos adoptados con las familias del alumnado.
- Comunicación regular con las familias a través de: agendas escolares, boletines informativos, página web del centro, etc.
- Cauces para la participación de las familias en los distintos órganos del centro, así como en las actividades educativas ordinarias y en las actividades complementarias y extraescolares.
- Reuniones con las familias para difundir los objetivos educativos y los criterios de evaluación, así como para informar sobre los aspectos más significativos del Plan de Centro.
- Estrategias de intervención con familias en situación compleja y problemática. En el desarrollo de estas intervenciones debe tener un papel relevante el asesoramiento realizado por orientadores y orientadoras y, en su caso, educadores y educadoras sociales, así como la implicación y colaboración de los tutores y tutoras.

8.7. PROCEDIMIENTOS PARA RECOGER Y ORGANIZAR LOS DATOS ACADÉMICOS Y PERSONALES DEL ALUMNADO

Algunos de los aspectos que deberemos definir serán los siguientes:

- La cumplimentación de los documentos oficiales se llevará a cabo por cada uno de los tutores a través de Séneca y de los informes específicos que cada alumno /a requiera. Los resultados de las evaluaciones iniciales se cumplimentarán una vez realizadas. Los documentos oficiales de evaluación son los siguientes:

Actas de Evaluación.

Expediente académico.

Historial académico de educación primaria.

Informe personal.

- La responsabilidad en la custodia y expedición de documentos se llevará a cabo por la Secretaría del Centro, así como por la Jefatura de Estudios.

- Los procedimientos para la obtención de información curricular
  - Evaluaciones iniciales al conjunto del alumnado.
  - Evaluación inicial específica para el alumnado inmigrante que desconozca el castellano.
  - Evaluaciones trimestrales.

- Procedimientos e instrumentos para la recogida de información sobre el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
  - Informes psicopedagógicos.
  - Dictamen de Escolarización.
  - Documentos Individualizados de Adaptación Curricular.
  - Informes del aula de apoyo a la integración o del aula de educación especial.
  - Informes de audición y lenguaje.
  - Información relevante obtenida en el marco del plan de acogida e integración para el alumnado con necesidades educativas especiales.

- Información que, en el ciclo siguiente, sirva para facilitar a cada persona que ostente la tutoría el seguimiento personalizado del alumnado:
  - Datos médicos de interés.
  - Datos aportados por las familias en las entrevistas mantenidas con el profesorado o con los componentes del E.O.E.
  - Compromisos educativos y de convivencia suscritos.

. Informes y documentación generada con motivo del tránsito entre etapas educativas.

- Información aportada sobre el alumnado en las sesiones de evaluación y en las reuniones de tutores y equipos docentes.

8.8. ORGANIZACIÓN Y UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES, DE LOS QUE DISPONE EL CENTRO, EN RELACIÓN CON LA ORIENTACIÓN Y LA ACCIÓN TUTORIAL.

Se trata, por una parte, de especificar cuáles son los recursos materiales que el centro pondrá a disposición para el desarrollo de las actuaciones contenidas en el Plan de Orientación y Acción Tutorial, así como el acceso y utilización de dichos recursos.

Por otra parte, hay que clarificar las tareas y funciones básicas a desempeñar, en relación con la orientación y la acción tutorial, por parte de los profesionales del centro y del E.O.E. de referencia.
En definitiva, incluiremos en este apartado acuerdos relacionados con los siguientes aspectos:

8.8.1. TAREAS A DESARROLLAR POR LOS MAESTROS Y MAESTRAS DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA Y DE AUDICIÓN Y LENGUAJE.

- Formar el Equipo de Orientación y Apoyo y elegir un/a coordinador/a para que asista a las reuniones del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.
- Elaborar junto al tutor/a, las adaptaciones curriculares necesarias para sus alumnos/as.
- Orientar a los/as maestros/as que imparten clases a sus alumnos/as sobre el tratamiento educativo que han de seguir.
- Colaborar con el/la tutor/a a la hora de informar a la familia sobre la evolución y asesorarla sobre las medidas que pueden ir adoptando en casa para complementar el trabajo del aula. Se mantendrán al menos dos reuniones: una, después del primer diagnóstico y otra unos meses después del tratamiento, proponiendo pautas de actuación.
- Realizar un seguimiento de los programas diseñados para cada niño/a.
- Elaborar material didáctico para alumnos/as que lo necesiten.
- Coordinar su labor educativa con el Equipo de orientación Externo al Centro y con el Equipo de Orientación y Apoyo.
- Realizar un seguimiento periódico de los/as alumnos/as a los/as que atiende, quedando constancia de sus evoluciones y carencias.
- Reunirse periódicamente con el Equipo de Orientación para ir buscando soluciones a la problemática de niños/as con necesidades educativas especiales.
- Organizar el aula de Apoyo a la Integración y velar por el cuidado del material.
- Cualesquiera otras que le sean asignadas por el Equipo Directivo, la normativa vigente o por este ROF.

8.8.2. FUNCIONES DEL ORIENTADOR U ORIENTADORA DE REFERENCIA.

A) Asesorar al profesorado en el desarrollo del currículo sobre el ajuste del proceso de enseñanza aprendizaje a las necesidades del alumnado.
B) Realizar tareas relacionadas con la mediación, resolución y regulación de conflictos en el ámbito escolar
C) Asesorar al profesorado en la aplicación de materiales y actuaciones orientadas al alumnado con NEE

D) Coordinar, en colaboración con el profesorado que atiende al alumnado, el proceso de evaluación y la elaboración del informe de evaluación psicopedagógica del alumnado que requiera adaptaciones curriculares significativas
E) Colaborar en el desarrollo del plan de orientación y acción tutorial
F) Asesorar a las familias en aspectos que afecten a la orientación psicopedagógica, especialmente en aquellos supuestos contemplados en el artículo 20 del Decreto137/02,de apoyo a las familias andaluzas
G) Mantener reuniones con las familias de 2º y 3º ciclo de Educación Primaria en relación con el programa de Prevención del acoso escolar. A lo largo del primer trimestre del curso escolar.
H) A petición expresa del Equipo Directivo, asesorar a los maestros/as del centro en relación con el Programa de Habilidades Sociales que se traslada posteriormente a las aulas.
I) Cualquier otra que surja en relación al apoyo, la orientación…

8.8.3. FUNCIONES TUTORIALES

A. Respecto al alumnado.

FUNCIONES Y ACTUACIONES

. Contribuir a la individualización de los procesos de enseñanza- aprendizaje.

. Fomentar y facilitar la integración del alumnado en la clase y en el centro.

. Realizar el seguimiento de los procesos de aprendizaje del alumnado.

. Coordinar el proceso de evaluación del alumnado.

.Crear un clima de convivencia, respeto y tolerancia entre todos.

. Ayudar al alumno para un mayor conocimiento y aceptación de sí mismos, teniendo en cuenta el entorno en el que se desenvuelven y su desarrollo madurativo.

. Conocimiento de las relaciones de cada miembro con el grupo- clase, con su entono socio- familiar, así como su situación personal.

. Desarrollo de técnicas grupales para lograr una mayor cohesión e integración del grupo.

. Cumplimentación del expediente del alumnado, reflejando sus niveles aptitudinales y curriculares, las informaciones aportadas por tutores anteriores.

. Análisis y valoración junto con el resto del profesorado del grupo las dificultades de cada uno del alumnado, buscando si procede, los asesoramientos y apoyos necesarios.

. Conocimiento y aceptación del alumnado, favoreciendo su autoestima, autoconcepto, asertividad y autocontrol ante las dificultades diarias que se le presenten.

. Información al alumnado de los resultados del proceso de evaluación.

. Comunicar al grupo sus derechos y deberes.

. Elaborar normas internas de clase.

. Elegir los responsables de tareas de grupo y al delegado/a.

. Celebrar asambleas para solucionar conflictos o cualquier otra circunstancia que genere tensión o inquietud entre el alumnado.

. Atención educativa a los alumnos/as con dificultades en el aprendizaje.

. Explicación de las funciones y tareas de la Tutoría.

. Crear inquietud por participar en las actividades del grupo y en el desarrollo de las mismas.

. Consensuar con ellos, en la medida de lo posible, las actividades a realizar: excursiones, juegos, elección de trabajos,...

. Orientarles en sus expectativas de futuro.

B. Respecto al Equipo Docente.

FUNCIONES Y ACTUACIONES

. Coordinar adecuadamente las programaciones para el alumnado, en especial para aquellos con necesidades específicas de apoyo educativo.

. Posibilitar líneas de acción común con el resto de tutores que deben quedar reflejadas en el marco del Proyecto Educativo.

. Coordinar el proceso de evaluación desarrollado por el profesorado del grupo- clase, así como recabar a través de ellos información acerca del alumnado.

. Colaboración dentro de los Equipos Docentes en la elaboración del conjunto de actuaciones que dentro del POAT se llevarán a cabo cada curso.

. Participación en la programación que se desarrollará en las distintas áreas.

. Búsqueda de informaciones, opiniones y propuestas del resto del Equipo Docente con el grupo de alumnos y alumnas.

. Coordinación y moderación en las sesiones de evaluación.

. Información a los padres sobre las diferentes situaciones conflictivas que puedan surgir en el grupo o a nivel individual, tratando de ser elemento catalizador y mediador en dichos conflictos.

C. Respecto a los padres, madres y tutores.

FUNCIONES Y ACTUACIONES

. Fomentar y contribuir al establecimiento de unas relaciones adecuadas con los padres del alumnado, facilitadoras en la conexión familia- centro.

. Implicar, en la medida de lo posible, a los padres en labores de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos.

. Informar, asesorar y orientar a los padres

. Realización de una reunión al comienzo de cada curso para informarles sobre las actuaciones con las que el Equipo Docente va a trabajar con el alumnado durante todo el curso.

. Conseguir que los padres se impliquen con el trabajo de sus hijos, especialmente en lo relacionado con la ubicación del lugar de trabajo y a organización del tiempo de estudio en casa, hábitos alimenticios, higiene…

. Informar puntualmente a los padres, al menos una vez cada trimestre, de todos aquellos asuntos que afecten a la educación de sus hijos.

8.9. COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON SERVICIOS Y AGENTES EXTERNOS

Nuestra colaboración se materializa a través de:

- Colaboración con los **servicios sanitarios** de la zona.

-Las leyes vigentes en materia de protección de la infancia, (estaremos atentos a cualquier indicio de negligencia o maltrato cometidos con menores, absentismo escolar), realizando los protocolos establecidos por nuestro Ayuntamiento. En este mantendremos coordinación regular con los **Servicios Sociales Municipales** con objeto de controlar y hacer un seguimiento del absentismo escolar, así como de establecer procedimientos de intervención con las familias del alumnado en situación compleja o problemática.

-Coordinación con los **Centros de Profesorado** para la detección de necesidades formativas

en materia de orientación y acción tutorial. . En lo que a la orientación y la tutoría se refiere, el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, con el asesoramiento del orientador u orientadora, tienen la responsabilidad de canalizar o definir dichas necesidades, transmitiéndolas al Centro de Profesorado con objeto de que este organismo adapte su oferta formativa a dichas necesidades.

■Colaboración con otros **centros educativos** en materia de orientación y tutoría para el intercambio de experiencias, materiales, dudas, innovaciones o proyectos relacionados con el desarrollo de la orientación y la tutoría.

■Otros aspectos a trabajar:

- Programas institucionales o educativos en los que participe el centro, que exijan coordinarse con servicios o instituciones externas.
- Medidas para la apertura del centro a la comunidad.
- La orientadora realizará los protocolos de derivación de alumnos y alumnas a otros servicios públicos (equipos específicos de la delegación, salud mental, servicios municipales y otros).

8.10. PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

- Reuniones de coordinación

Las reuniones de coordinación serán un instrumento de primer orden tanto para el seguimiento como para la evaluación final de organización de la acción tutorial y la orientación en nuestro centro.

Reuniones:

1. Reuniones de Ciclo.
2. Reuniones de Equipos Docentes.
3. Reuniones de E.T.C.P.
4. Reuniones de Claustro.

- Cuestionarios:

Podremos utilizar cuestionarios anónimos cumplimentados por tutores y tutoras y por el profesorado en general, por las familias y por el propio alumnado a partir de cierta edad.

Estos cuestionarios nos darán información sobre la percepción de los distintos agentes de la comunidad educativa, sobre la idoneidad del Plan de Orientación y Acción Tutorial, así como sobre la eficacia de las actividades llevadas a cabo como desarrollo del mismo. Los resultados de estos instrumentos, además, nos permitirán valorar la posible inclusión en el plan de algunas de las sugerencias y propuestas que puedan realizar estos

agentes.

- Análisis de los resultados escolares y de las pruebas de diagnóstico:

El continuo análisis de los resultados escolares del alumnado y de las pruebas de diagnóstico y Escala realizadas al finalizar el primer y segundo ciclo de la Educación Primaria, también nos aporta información sobre la idoneidad del Plan de Orientación y Acción Tutorial, dándonos pistas sobre aspectos del mismo que, en su caso, haya que reforzar. Por ejemplo, dichos resultados pueden poner de manifiesto la necesidad de reforzar la comunicación y coordinación con las familias, de mejorar las medidas para la integración del alumnado con necesidades educativas especiales, de introducir cambios en la atención educativa del alumnado inmigrante, de reforzar el tratamiento de las técnicas de trabajo intelectual a través de la tutoría o de optimizar la coordinación interna del centro. Sin duda alguna, todos estos aspectos del plan deben contribuir a una mejora de las expectativas escolares y el rendimiento académico del conjunto del alumnado.

- Entrevistas:

Las entrevistas con familias y alumnado, mantenidas por los profesores/as del centro o por el Equipo de Orientación Educativa de referencia, son otra fuente interesante de información que nos permiten detectar, al igual que los ya citados cuestionarios, el grado de satisfacción general de estos integrantes de la comunidad educativa con la organización de la orientación y la acción tutorial en el centro. De dichas entrevistas se levantará acta según modelo recogido en nuestros anexos.

- Análisis del clima de convivencia en el centro:

El clima de convivencia de un centro, también nos aporta información indirecta para valorar la programación y desarrollo de las actividades de orientación y acción tutorial. Así, aspectos como la labor tutorial, la programación de tutoría, la acogida del alumnado de nuevo ingreso en el centro, la organización de la comunicación con las familias, la conexión del centro con la comunidad o las medidas adoptadas con el alumnado inmigrante, son sólo algunos de los aspectos que repercuten sobre el clima de convivencia de un centro educativo, sobre los que puede incidirse desde el Plan de Orientación y Acción Tutorial.

- Memorias finales:

Las Memorias Finales de Curso, tanto del propio centro como del Equipo de Orientación Educativa de zona, deben contemplar las conclusiones sobre la evaluación llevada a cabo, al final de cada curso escolar, sobre la concreción anual de la orientación y acción tutorial. Dichas memorias deberían especificar también cuáles son los procedimientos, técnicas e instrumentos que se han utilizado para recoger la información oportuna de base, así como quiénes son los agentes responsables de canalizar las correspondientes propuestas de mejora que se hagan al respecto.

9. PREVENCIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL ABSENTISMO ESCOLAR

Absentismo escolar.

1. De acuerdo con lo establecido en el artículo 39.2 del Decreto 167/2003, de 17 de junio, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas, se entenderá por absentismo escolar la falta de asistencia regular y continuada del alumnado en edad de escolaridad obligatoria a los centros docentes donde se encuentre escolarizado, sin motivo que lo justifique.

2. Se considerará que existe una situación de absentismo escolar cuando las faltas de asistencia sin justificar al cabo de un mes sean de cinco días lectivos en Educación Primaria y veinticinco horas de clases en Educación Secundaria Obligatoria, o el equivalente al 25% de días lectivos o de horas de clase, respectivamente.

3. Sin perjuicio de lo recogido en el apartado anterior, cuando a juicio de los tutores o tutoras y del equipo docente que atiende al alumnado, la falta de asistencia al centro puede representar un riesgo para la educación del alumno o alumna, se actuará de forma inmediata.

Incorporación de las medidas al Proyecto de Centro.

1. Los centros docentes recogerán en los diferentes documentos que integran su Proyecto de Centro (Finalidades Educativas, Proyecto Curricular y Reglamento de Organización y Funcionamiento) las formas concretas para llevar a cabo las medidas que se les asignan en el Area de Prevención e Intervención en el Ámbito Escolar del Plan Integral para la Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar.

2. El Consejo Escolar del centro revisará y valorará la repercusión de las medidas adoptadas en la solución de las situaciones de absentismo escolar.

Participación de Asociaciones de Madres y Padres y de Entidades no lucrativas.

1. Las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos participarán activamente en la puesta en marcha de iniciativas que desde su ámbito de actuación puedan contribuir a la prevención y superación del absentismo escolar.

2. Asimismo, las entidades sin fines de lucro podrán colaborar en el desarrollo de las actuaciones que, en su caso, lleven a cabo al amparo de las diferentes convocatorias públicas efectuadas por las distintas Administraciones.

Medidas de control de la asistencia.

1. En desarrollo de lo previsto en el objetivo 1.3 del referido Plan Integral, el procedimiento de control de la asistencia será el siguiente:

a) Los tutores y tutoras de cada grupo de alumnos y alumnas llevarán un registro diario de la asistencia a clase con el fin de detectar posibles casos de absentismo escolar y, cuando éste se produzca, mantendrán una entrevista con los padres, madres o representantes legales del alumnado a fin de tratar del problema, indagar las posibles causas del mismo e intentar obtener un compromiso de asistencia regular al centro.

b) En aquellos casos en los que la familia no acuda a la entrevista, no justifique suficientemente las ausencias del alumno o alumna, no se comprometa a resolver el problema o incumpla los compromisos que, en su caso, haya asumido, el tutor o tutora lo comunicará a la Jefatura de Estudios o Dirección del centro quien hará llegar por escrito a los representantes legales del alumnado las posibles responsabilidades en que pudieran estar incurriendo.

Igualmente, lo pondrán en conocimiento de los Servicios Sociales Comunitarios o, en todo caso, de los Equipos Técnicos de Absentismo Escolar, quienes determinarán las intervenciones sociales y familiares correspondientes para erradicar éste u otros posibles indicadores de riesgo.

c) Si las intervenciones descritas no dieran resultado, se derivarán los casos a la Comisión y/o Subcomisión Municipal de Absentismo Escolar, para que en el desarrollo de sus funciones adopte las medidas oportunas.

2. Para el traslado de información y el registro de aquellos casos que no hayan podido resolverse en el marco de la Acción Tutorial, de acuerdo con lo recogido en el apartado anterior, los centros docentes utilizarán la aplicación informática que se habilite al efecto por la Consejería de Educación de acuerdo con lo recogido en el objetivo 1.4 del Plan Integral para el Absentismo Escolar.

3. El historial de absentismo del alumnado que se encuentre almacenado en dicha aplicación informática sólo podrá ser consultado para los fines objeto de esta Orden y sólo por el director o directora del centro educativo o por el órgano competente. En cualquier caso, su acceso quedará registrado y su privacidad quedará garantizada por la Ley de Protección de Datos. El historial de todo el alumnado se eliminará al finalizar el período de escolarización que corresponde a la Enseñanza Básica.

Medidas preventivas en la educación infantil.

1. En el caso de los niños y niñas escolarizados en el segundo ciclo de la Educación Infantil, las medidas preventivas del absentismo escolar comenzará a aplicarse en esta etapa, dada la trascendencia de la escolarización en este período para estimular el desarrollo y favorecer el aprendizaje.

2. Se entenderán como medidas preventivas, entre otras, la sensibilización general dirigida a las familias, la escolarización generalizada desde los tres años, la formación de padres y madres y el seguimiento y apoyo en casos de riesgo.

A continuación concretamos las medidas y/o actuaciones específicas:

Actuaciones en el ámbito del centro educativo

En el ámbito del centro educativo se desarrollarán las siguientes actuaciones:

a) Los centros recogerán en los distintos elementos del Proyecto de Centro, particularmente en los aspectos relativos a la organización y funcionamiento del mismo, las medidas organizativas, pedagógicas y de sensibilización que consideren necesarias para la prevención y erradicación de las situaciones de abandono escolar.
b) De especial relevancia deben ser las medidas preventivas que se propongan para las etapas de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, así como para la Educación Infantil, por ser esta una etapa en la que se asienta las bases para la escolarización posterior del alumnado.
c) El Consejo Escolar del Centro realizará el seguimiento trimestral de las medidas adoptadas en el Proyecto del Centro con este fin, así como la valoración de las mismas en la correspondiente memoria final del curso.
d) El profesorado llevará control y registro diario de la asistencia a clase con el fin de detectar posibles casos de absentismo escolar. Esta información las trasladarán los profesores y profesoras al tutor y tutora de cada grupo.
e) Derivado de la información anterior, en el marco de la Acción Tutorial, los tutores y tutoras, informarán a las familias y establecerán formulas de colaboración con las mismas, cuando se detecten faltas de asistencias injustificadas, con anterioridad a que se cumplan los criterios para considerar la situación de absentismo.
f) Los tutores y tutoras realizarán un seguimiento de la asistencia a clase del alumnado. Con periodicidad, al menos mensual, elevarán a la Jefatura de Estudios las incidencias que se produzcan en relación con el Absentismo del alumnado de su grupo. Estas incidencias se grabarán en la aplicación informática establecida al efecto en el Programa Séneca y se realizará el seguimiento de cada uno de los casos mediante el uso de la aplicación informática citada.
g) Una vez que los tutores y tutoras detecten casos de absentismo, lo notificarán por escrito a la familia y citarán a los representantes legales para mantener una entrevista con el fin de tratar el problema, indagar las posibles causas del mismo, adoptando las medidas necesarias y estableciendo un compromiso de actuación conjunta.
h) En aquellos casos en que la familia no acuda a la entrevista, no justifique suficientemente las ausencias del alumno o alumna, no se comprometa a resolver el problema o incumpla los compromisos que, en su caso, haya asumido, la Dirección del centro comunicará por escrito a los representantes legales del alumnado (Anexo 7 del Plan Provincial para la Prevención, Control y Seguimiento del Absentismo Escolar), las posibles responsabilidades en que pudieran estar incurriendo y les informará de que se va a derivar el caso a los Servicios Municipales y/o Comunitarios.

Actuaciones en el ámbito de la zona

a) Cuando la actuación llevada a cabo por el centro docente no consiga resolver la situación de absentismo del alumno/a, la Dirección del centro derivará el caso a los Servicios Municipales quien actuarán, en el ámbito de sus funciones, en colaboración con los Servicios Sociales Comunitarios en aquellos municipios de menos de 20.000 habitantes, a fin de que éstos realicen las acciones en el ámbito sociofamiliar que les correspondan.
b) La derivación del caso del Centro educativo a los Servicios Municipales la realizará el Director/a del centro educativo (salvo en el caso de las tres zonas de Absentismo de Huelva capital que en sus reuniones mensuales o en la asistencia directa de los SS.SS. a los centros dichos Servicios Municipales asumen directamente la derivación). En aquellos municipios en los que no existe Comisión Local de Absentismo, el Jefe/a de Estudios o Director/a del Centro convocará una reunión donde estarán representantes del Centro Educativo, de los Servicios Sociales y Policía Local.
c) La derivación de los casos se realizará a través de los modelos de informes (anexos 7 y 8 del Plan Provincial de Huelva para la Prevención, Control y Seguimiento del absentismo escolar).
d) Una vez analizadas las actuaciones realizadas por los Centros educativos (anexo 7), y por los Servicios Municipales (anexo8), el Equipo Técnico Municipal de Absentismo, a través de la Comisión Municipal de Absentismo, decidirá seguir interviniendo en el caso, o derivarlo (anexo 9) al Equipo Técnico Provincial de Absentismo Escolar para que adopte las medidas oportunas

Actuaciones del Equipo Técnico y la Comisión Provincial de Absentismo Escolar

a) La Comisión Provincial, a través del Equipo Técnico Provincial, analizará los casos derivados por las Comisiones Municipales de Absentismo Escolar, y remitirá, en su caso, el expediente a los organismos competentes para su posterior intervención.
b) Independientemente de lo anterior, los distintos Servicios de la Delegación Provincial de Educación, realizarán un seguimiento del absentismo de su provincia, mediante la utilización de los registros de módulo de Séneca dispuesto a estos efectos

Traslado de la información y registro de casos

a) Para el traslado de información y el registro de aquellos casos que no hayan podido resolverse en el marco de la Acción Tutorial, de acuerdo con lo recogido en el apartado anterior, los centros docentes utilizarán la aplicación informática que se habilite al efecto por la Consejería de Educación de acuerdo con lo recogido en el objetivo 1.4 del Plan Integral para el Absentismo Escolar.
b) En dicha aplicación informática sólo se grabarán los datos del alumnado cuya situación de absentismo, a juicio del equipo educativo, pueda derivar en fracaso escolar y abandono prematuro del sistema educativo sin haber adquirido la formación necesaria para la incorporación a la vida social y laboral.
c) Con independencia de los dos puntos anteriores se mantendrán vigentes los protocolos establecidos para tal fin por la Comisión Provincial.